

ICO LÍNEA VERDE PLAN DE RECUPERACIÓN



Entidad que gestiona

[Listado de entidades Financieras](#)

Vigencia

Solicitud: 01/06/2026

Formalización: 31/08/2026

Promotor

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Más información

[Web ICO](#)

Tfno. gratuito de información, 900 121 121

Modalidad

Préstamo o leasing.

Objetivo, beneficiarios y conceptos financieros

- **Objetivo:** Desarrollo de proyectos de transporte sostenible, eficiencia energética, energías renovables, descarbonización de la industria, gestión del agua, economía circular y adaptación al cambio climático.
- **Beneficiarios:**
 - **Autónomos y Empresas privadas** que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos.
 - **Particulares** que no soliciten financiación para el ejercicio de una actividad económica.

Conceptos financieros

Empresas: proyectos de inversión incluidos en cualquiera de los campos de intervención del [Anexo VI del Reglamento de la UE](#) con un coeficiente para el cálculo de la ayuda de los objetivos climáticos del 40% o del 100%.

Hogares: proyectos con un componente de eficiencia energética en edificios y/o la adquisición de vehículos eléctricos, que se encuadren en los campos de intervención 025 y /o 074 del [Anexo VI](#).

Datos de interés

- **Importe máximo:** Hasta el 100% de los costes del proyecto de inversión (excluido IVA o impuesto análogo).
- **Tipo de interés:** Fijo o variable, más el margen establecido por la entidad financiera según el plazo de amortización. Dependiendo del plazo de vencimiento y los años de carencia las TAE oscilan entre 4.8% y 9.8%. [Consultar TAE máxima](#).
- **Plazo de amortización y carencia:** De 1 a 20 años con la posibilidad de hasta 3 años de carencia de principal.
- **Comisiones:**
 - **Comisión al inicio de la operación.** El coste de esta comisión más el tipo de interés, no podrán superar la TAE máxima.
 - **Comisión de amortización anticipada voluntaria.**
 - Si operación formalizada a **tipo fijo**, máximo del **1 %** sobre el importe cancelado.
 - Si operación formalizada a **tipo variable**, máximo del **0,5 %** sobre el importe cancelado, en función de la vida residual de la operación en la fecha de liquidación de la amortización.

- **Cancelación anticipada:** se devengará una comisión en concepto de penalización del **2 %** sobre el importe indebidamente formalizado. [Consulta más información](#).
- Proyectos de inversión realizados en España o en el exterior, siempre que exista un **interés español:** participación, directa o indirecta, de la empresa española en el capital social de la sociedad extranjera titular de la financiación y/o existan suministros de equipos y/o servicios por empresas españolas en el proyecto ejecutado fuera de España.
- No serán financiables las necesidades de capital circulante asociadas al proyecto de inversión.
- Las **inversiones** que se financien han de ser **nuevas**, considerándose cómo tales aquellas que se hayan iniciado (realizado el primer pago de factura), a partir del 1 de enero del año anterior a la formalización del contrato de financiación con la Entidad Financiera.
- **Plazo máximo:** Con carácter general, los proyectos de inversión deberán estar completamente realizados en el plazo máximo de **4 años** a contar desde la firma del contrato.

Ayudas de Estado

- La Entidad pactará con su cliente el tipo de interés y comisión aplicables, dentro de los límites establecidos en el apartado TAE de la operación, que constituirá el **precio de la operación**.
- En función del precio acordado, la operación podrá tener un **componente de ayuda de estado** en la forma de **bonificación del tipo de interés**.
- Si la operación tiene componente de ayudas de estado, se deberá aportar una **declaración de ayudas previas** sujeta a los [Reglamentos de minimis de la Comisión Europea correspondientes](#).
- Las operaciones de **hogares** (particulares) no tendrán componente de ayudas de estado, ya que no están sujetas a esta normativa europea.

Información de utilidad

[Simulador de Ayudas de Estado](#)

[Preguntas frecuentes](#)